



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

Plaza Mayor, 1 Telf.: (927) 46 00 24 - Fax: 46 08 00
C.P. 10400 - C.I.F. P-1010700-A

ESPACIO RESERVADO PARA INFORMACION DE REGISTRO



COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

MODELO APLICABLE A LAS OBRAS INSTALACION Y CONSTRUCCIÓN DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 11/2018, DE 21 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA SOSTENIBLE DE EXTREMADURA QUE NO REQUIERAN DE PROYECTO TÉCNICO.

DATOS DEL PROMOTOR		
NOMBRE DEL PROMOTOR (TITULAR-PROPIETARIO).	TELEFONO	N.I.F. – C.I.F.
REPRESENTANTE: En calidad de	TELEFONO	N.I.F. – C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	LOCALIDAD.	C.P.
OTROS DATOS O ACLARACIONES	e-mail:	
<input type="checkbox"/> Marque esta casilla si desea recibir información por e-mail, las incidencias técnicas por parte de los servicios técnicos municipales.		

COMUNICO, a los efectos del artículo 162 de la ley 11/2018, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible De Extremadura que tengo previsto iniciar la ejecución de obras que se detallan a continuación, de acuerdo a la manifestación de condiciones, el presupuesto detallado y demás documentación que se acompañan:

DATOS DE LA OBRA				
SITUACION	Nº		PRESUPUESTO DECLARADO	
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO
			___ MESES (máx 6)	___ - ___ - 20___
DESCRIPCION DE LAS OBRAS: (MARCAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES)				
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORMA, REHABILITACIÓN, MODIFICACION DE LA DISTRIBUCIÓN de construcciones y edificaciones que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, el sistema estructural, no tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio, ni supongan impacto sobre el patrimonio histórico-artístico o sobre el uso privativo y ocupación de bienes de dominio público. (DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE MEMORIA CON EL CONTENIDO DESCRITO EN EL REVERSO DE LA HOJA)				
OBRAS DE ESCASA ENTIDAD Y REDUCIDO PRESUPUESTO: sobre construcciones y edificaciones existentes:		OTRAS OBRAS:		
<input type="checkbox"/> Sustitución renovación o reparación de revestimientos y pavimentos (enlucidos, solados, alicatados, techos ...)		<input type="checkbox"/> Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.		
<input type="checkbox"/> Reparaciones o mejoras de instalaciones en electricidad, telecomunicaciones, audiovisuales, etc.		<input type="checkbox"/> La tala de arbolado en suelo urbano.		
<input type="checkbox"/> Reparaciones o mejoras en instalaciones saneamiento y evacuación de aguas residuales.		<input type="checkbox"/> La implantación de estaciones o instalaciones radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público.		
<input type="checkbox"/> Sustitución de sanitarios y reparaciones o mejoras en instalaciones de fontanería, calefacción, y climatización		<input type="checkbox"/> El cerramiento de fincas, muros y vallados. (que no afecte a bienes de dominio público)		
<input type="checkbox"/> Albañilería. Obras que renueven o modifiquen la distribución interior de las edificaciones y que no requieren proyecto.		<input type="checkbox"/> La colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública.		
<input type="checkbox"/> Sustitución de carpinterías interiores.		<input type="checkbox"/> La instalación de invernaderos de altura inferior a 1 metro y cuya superficie ocupada sea inferior a 500 m2.		
<input type="checkbox"/> Sustitución de carpinterías exteriores.		<input type="checkbox"/> La reparación de firmes y cunetas de caminos privados existentes.		
<input type="checkbox"/> Pinturas.		<input type="checkbox"/> La instalación de placas solares sobre edificios y construcciones, así como los puntos de recarga de vehículos eléctricos, salvo que supongan un impacto sobre el patrimonio histórico artístico.		
<input type="checkbox"/> OTRAS:				
DESCRIPCION / ACLARACIONES:				

DATOS DE LOS CONTRATISTAS:				
CONTRATISTA PRINCIPAL:	TELEFONO		N.I.F. – C.I.F.	
REPRESENTANTE en calidad de:	TELEFONO		N.I.F. – C.I.F.	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	C.P.	LOCALIDAD.	e-mail:	

JARAIZ DE LA VERA, A DE DE 2.....

FIRMA DEL PROMOTOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
D./Dña.	D./Dña.
D.N.I:	D.N.I:

Todos los datos solicitados en este documento serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos facilitados no serán objeto de cesión. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, mediante solicitud escrita y firmada dirigida al Sr Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, Plaza Mayor nº 1, 10.400 – Cáceres.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

SE DECLARA QUE (MARCA LO QUE PROCEDA)

- ESTA COMUNICACIÓN SE ENCUENTRA VINCULADA CON UNA LICENCIA DE USOS Y ACTIVIDADES. En caso de que la respuesta se positiva especifique cual y si esta presentada o no: _____ n° registro o fecha comunicación _____
- LA ACTUACIÓN AFECTA A ELEMENTOS DE ALUMBRADO, MOBILIARIO O INSTALACIONES PUBLICAS DE CUALQUIER TIPO
- PREVE INSTALAR ANDAMIOS.
- PREVE OCUPAR VIA PUBLICA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: (MARCAR LOS QUE SE APORTAN):

ANEXO PARA SOLICITUD DE INFORME DE AFECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA ZEPA "Colonias de Cernícalo Primilla en Jaraíz de la Vera"

PARA TODAS LAS ACUACIONES:

- Modelo de comunicación previa debidamente cumplimentada y firmada.
- Declaración responsable de gestión de residuos de construcción y demolición.
- Modelo de autoliquidación de tasa por actos urbanísticos e Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras provisional.
- Memoria descriptiva de las actividades sujetas a declaración responsable.
- Plano de situación.
- Croquis y fotografías del estado actual y de la actuación.
- Presupuesto de ejecución material de las obras.
- Estudio de impacto ambiental o Impacto Ambiental Abreviado si se exigiera.
- Autorizaciones que legalmente sean preceptivas de conformidad con la normativa aplicable.
- Fotografías
- Otra documentación (Indicar cuál)

EL SOLICITANTE COMUNICA Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que las actuaciones que se detallan en esta comunicación cumplen con la normativa legal aplicable y vigente en el municipio, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el periodo de vigencia.
2. Que ostenta derecho bastante para realizar las obras pretendidas.
3. Que conoce que no podrá realizar las actuaciones contenidas en esta comunicación sin que previamente se hayan cumplido las siguientes CONDICIONES:
 - haber abonado el pago de las tasas e impuestos correspondientes.
 - haber depositado la garantía por gestión de residuos de construcción y demolición.
 - haber obtenido los informes y autorizaciones sectoriales procedentes de acuerdo a la naturaleza de las obras.
4. Que conoce la obligación de permitir las labores de comprobación, control e inspección atribuidas legalmente al personal de este Ayuntamiento.
5. Que se han obtenido las autorizaciones exigidas por la legislación en cada caso aplicable, así como la concesión o concesiones correspondientes cuando el acto pretendido suponga la ocupación o utilización del dominio público del que sea titular cualquier Administración Pública.
6. Que son ciertos cuantos datos y documentos han sido expuestos en la presente comunicación y declaración responsable. Así mismo se compromete a permitir las labores de comprobación, control e inspección atribuidas legalmente al personal de este Ayuntamiento.

CONDICIONES GENERALES DE LA COMUNICACIÓN:

1. La persona o entidad promotora de las actuaciones sujetas a comunicación previa **podrá iniciarlas a partir del momento de presentación de la comunicación previa en el registro general del Ayuntamiento** donde se pretenda desarrollar la actuación, el uso o actividad.
3. La comunicación previa conllevará un **control municipal posterior al inicio de la actuación**, uso o actividad, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora.
4. Cuando la actuación esté sujeta a autorizaciones, comunicaciones o declaraciones responsables de otras Administraciones Públicas ajenas a la Administración Local, deberá presentarse documentación que acredite que han sido comunicadas o las correspondientes resoluciones administrativas de autorización.
5. La habilitación para el ejercicio de actuaciones sujetas a comunicación previa no prejuzga la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de control que a la Administración le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso. La inactividad de la Administración no implicará la subsanación de los defectos o irregularidades que presente el acto, la operación o la actividad objeto de comunicación.
6. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe a la comunicación previa determinará la declaración por el Ayuntamiento de la imposibilidad de ejercer la actuación sin perjuicio de responsabilidades civiles, penales o administrativas a que hubiere lugar.
7. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, dentro de los quince días hábiles siguientes a la comunicación el Municipio podrá:
 - a) Señalar a la persona interesada la necesidad de solicitar una licencia.
 - b) Requerir de la persona interesada ampliación de la información facilitada, en cuyo caso, se interrumpirá el cómputo del plazo.
8. El Municipio dará traslado a las Administraciones competentes, de las comunicaciones cuyo objeto les afecte.
9. En los supuestos de transmisibilidad de licencias urbanísticas el único requisito de la misma es que sea comunicada por escrito a la Administración concedente, bien por la persona transmitente o bien la nueva titular. La ausencia de tal comunicación no afectará a la eficacia de la transmisión efectuada ni a la vigencia de la propia licencia, aunque en tal caso ambos quedarán sujetos de forma solidaria a las responsabilidades.
10. **En ningún caso la comunicación previa autoriza el ejercicio de actividades en contra de la legislación o de la ordenación aplicable.**
11. El derecho a la ejecución o ejercicio de una determinada actuación reconocida mediante la presentación de una comunicación previa se declarará caducado previa audiencia a la persona interesada, cuando transcurran **seis meses** desde la presentación de la comunicación previa sin que se haya iniciado su objeto.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO DE LAS OBRAS A REALIZAR

Descripción de las obras:

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS:

CAPITULOS – UNIDADES DE OBRA	MEDICION	PRECIO	PARCIAL		CAPITULOS – UNIDADES DE OBRA	MEDICION	PRECIO	PARCIAL	
EXCAVACIONES					ALICATADOS Y CHAPADOS				
ZANJAS Y POZOS		35 €/m³	€		GRES		32 €/m²	€	
CAJEAOS EN INTERIORES		30 €/m³	€		AZULEJO BLANCO		22 €/m²	€	
RELLENOS DE ARIDOS- TIERRA		15 €/m³	€		AZULEJOS COLOR		25 €/m²	€	
		€/ .	€		ZOCALOS INTERIORES		45 €/m²	€	
DEMOLICIONES					GRANITO MUSGO		45 €/m²	€	
TABIQUEES		13 €/m²	€		GRANITO ASERRADO		55 €/m²	€	
SOLADOS		13 €/m²	€		VIERTIAGUAS		35 €/m	€	
SOLERAS		15 €/m²	€				€/...	€	
REVESTIMIENTOS		10 €/m²	€				€/....	€	
INSTALACIONES		€/...	€						
TEJADO		15 €/m²	€		FONTANERIA				
			€		SACAR CONTADOR A FACHADA		1200 €	€	
HORMIGONES NO ESTRUCTURALES					ACOMETIDA + CONTADOR		550 €/ud	€	
SOLERAS		95 €/m²	€		CONJUNTO TUBERIAS DISTRIBUCION		300 €/ud	€	
ZANJAS Y POZOS		100 €/m³	€		VALVULAS LLAVES		150 €/ud	€	
		€/....	€		TUBERIAS BAÑO COMPLETO		600 €/ud	€	
SANEAMIENTO					TUBERIAS COCINA COMPLETA		600 €/ud	€	
ARQUETAS		75 €/ud	€				€/....	€	
COLECTOR PVC		25 €/m	€		CALEFACCION				
ACOMETIDA (5 m)		400 €/ud	€		CONJUNTO TUBERIA VIVIENDA		800 €/ud	€	
		€/....	€		RADIADOR TIPO ALUMINIO		200 €/ud	€	
ALBAÑILERIA					INSTALACION CALDERA		3500 €	€	
FABRICA LADRILLO TABICON L.H.D.		23 €/m²	€		DEPOSITO		1200 €	€	
FABRICA LADRILLO HUECO ½ PIE		25 €/m²	€		CONDUCTO VENTILACION		25 €/m	€	
FABRICA LADRILLO HUECO 1 PIE		30 €/m²	€				€/....	€	
TABIQUE SENCILLO		18 €/m²	€				€/....	€	
FABRICA LADRILLO PERFORADO ½ PIE		30 €/m²	€		SANITARIOS				
FABRICA LADRILLO PERFORADO 1 PIE		35 €/m²	€		LAVABO		180 €/ud	€	
FABRICA BLOQUES VISTO 19		32 €/m²	€		INODORO / BIDÉ		280 €/ud	€	
FABRICA BLOQUES A REVESTIR		28 €/m²	€		BAÑERA / PLATO DE DUCHA		350 €/ud	€	
MAMPOSTERIA		180 €/m²	€		CALENTADOR		500 €/ud	€	
FABRICA LADRILLO TIPO TEJAR		80 €/m²	€		CANALONES / BAJANTES CHAPA		25 €/ud	€	
		€/....	€		CANALONES BAJANTES COBRE		32 €/ud	€	
CUBIERTA					BAJANTES INTERIORES PVC		22 €/ud	€	
TABIQUELLS PALOMEROS Y RASILLON		35 €/m²	€				€/....	€	
FALDON DE TEJA		35 €/m²	€		ELECTRICIDAD				
RETEJADO 50 %		15 €/m²	€		SACAR CONTADOR A FACHADA		1200 €	€	
RETEJADO TEJA+TABLAS 50%		22 €/m²	€		C.G.P.		225 €/ud	€	
CARTÓN ASFÁLTICO (ONDULINE)		30 €/m²	€		MODULO CONTADOR		300 €/ud	€	
PANELES CON AISLAMIENTO		30 €/m²	€		C.G.M.P.		350 €/ud	€	
TERRAZA PLANA (SIN SOLADO)		40 €/m²	€		PUNTOS LUZ		30 €/ud	€	
		€/....	€		BASE ENCHUFE		35 €/ud	€	
ASLAMIENTOS					BASE TV		35 €/ud	€	
CAMARAS		15 €/m²	€		BASE FM		35 €/ud	€	
CUBIERTAS		20 €/m²	€				€/....	€	
		€/....	€		CARPINTERIA				
IMPERMEABILIZACIONES					PUERTA ENTRADA EDIFICIO MADERA		500 €/ud	€	
SOLERAS		12 €/m²	€		PUERTA DE ENTRADA METALICA		1000€/ud	€	
MUROS		12 €/m²	€		PUERTA INTERIOR		200 €/ud	€	
		€/....	€		CARPINTERIA EXTERIOR MADERA		200 €/m²	€	
REVESTIMIENTOS					CARPINTERIA EXTERIOR ALUMINIO LAC		150 €/m²	€	
TENDIDO DE YESO		10 €/m²	€				€/....	€	
ENFOCADOS MORTERO CEMENTO		12 €/m²	€		CERRAJERIA				
REVOCO TRADICIONAL DE CAL		12 €/m²	€		REJAS HIERRO		70 €/m²	€	
FALSO TECHO ESCAYOLA		15 €/m²	€		BARANDILLA HIERRO		70 €/m²	€	
REJUNTADO MUROS MAMPOSTERIA		22 €/m²	€		BARANDILLA MADERA		100 €/m²	€	
REVOCO MONOCAPA		18 €/m²	€				€/....	€	
		€/....	€				€/....	€	
SOLADOS					VIDRIOS Y PINTURA				
TERRAZO + PULIDO Y ABRILLANTADO		32 €/m²	€		DOBLE CON CAMARA TIPO		50 €/m²	€	
GRES		38 €/m²	€		SEGURIDAD TIPO		90 €/m²	€	
GRANITO PULIDO		45 €/m²	€		PINTURA PLASTICA FACHADA		15 €/m²	€	
PELDAÑO GRANITO		55 €/m²	€		PINTURA PLASTICA INTERIOR		15 €/m²	€	
RUSTICO MUSGO		35 €/m²	€		BARNIZ SOBRE MADERA		20 €/m²	€	
RUSTICO BARRO CON JUNTA GRUESA		55 €/m²	€		ESMALTE MATE METAL		18 €/m²	€	
		€/....	€				€/....	€	
OTROS							€/....	€	
		€/....	€		OTROS				
		€/....	€		ANTENA TV		500 €/ud	€	
		€/....	€		INSTALACION SOLAR /VIVIENDA		3000 €	€	
		€/....	€				€/....	€	
		€/....	€						
		€/....	€		TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA:			€	
		€/....	€		REVISADO:			€	

INFORME TÉCNICO

A RELLENAR EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

El técnico que suscribe, informa que la finca sobre la que se pretenden realizar las obras se encuentra según las NN.SS.MM. en suelo..... siendo la clave de aplicación

Tras el estudio de la solicitud presentada el técnico informa :

- que se trata de obras sujetas a comunicación previa, siendo por tanto innecesario conceder licencia de obras,
- que los actos comunicados se encuentran tipificados dentro del artículo 180 LSOTEX por lo que procede la tramitación como solicitud de licencia de obras.

la comunicación presentada puede ser considerada:

- CONFORME** para la ejecución de las obras que se comunica.
- FAVORABLE** para la obtención de licencia de obras que se solicita.

NO CONFORME/DESFAVORABLE:

(1) la comunicación debe venir acompañada de una descripción suficiente, como mínimo lo siguiente:

- memoria descriptiva
- planos de estado actual y reformado
- mediciones y presupuesto, por unidades de obra y ordenado en capítulos.
- fotografías
- otra:

(2) Es necesario aportar la documentación indicada en otras condiciones.

(3) Las obras suponen alteración estructural, cambio de usos característicos, ampliación de superficie o volumen, o reforma integral de instalaciones, sistemas y aislamientos, y por tanto será necesario presentar proyecto redactado por técnico competente, volante de dirección de obras, hoja estadística de edificación y vivienda, y cuanta documentación técnica le corresponda en aplicación de la normativa vigente.

(4) Las obras están sujetas a autorización ambiental unificada/integrada y deberán ser tramitadas de acuerdo a lo indicado en el DECRETO 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(5) Las obras afectan a elementos catalogados o protegidos y por tanto será necesario presentar proyecto redactado por técnico competente, volante de dirección de obras, hoja estadística, así como obtener autorización de la comisión de Bienes inmuebles de la Consejería de Cultura.

(6) Se trata de un inmueble sujeto a expediente de restauración de la legalidad, o de dudosa legalidad, la cual deberá ser justificada mediante aportación de licencias, escrituras u otro documento que acredite su legalidad/antigüedad.

(7) Las obras se realizan dentro de la la ZEPA "colonias de cernícalo primilla de Jaraíz de la Vera", en zona de interés prioritario (ZIP), por lo que debe de solicitarse informe de afección del Servicio de Protección de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la DG de Medio Ambiente.

(8) Las obras se realizan dentro de la la ZEPA "colonias de cernícalo primilla de Jaraíz de la Vera", en zonas de uso general (ZUG), por lo que no es preceptivo informe de afección. No obstante, en caso de detectarse la presencia de especies incluidas en el catálogo de especies amenazadas de Extremadura deberá ponerse en conocimiento de los agentes del medio natural (650449196).

(9) la solicitud incumple la normativa aplicable siguiente:

-
-
-

FDO:

la obra no es susceptible de generar RCD'S. Puede eximirse de presentación de aval.

JARAIZ DE LA VERA, a de de 2.01 .

Se propone dejar en suspenso la licencia de obras/comunicación previa en tanto que no se cumplan las condiciones siguientes:

.....
.....
.....
.....
.....

FDO:

JARAIZ DE LA VERA, a de de 2.01 .

Se propone No conceder la licencia de obras solicitada ya que la solicitud incumple la normativa en los aspectos siguientes:

.....
.....
.....
.....
.....

FDO:

JARAIZ DE LA VERA, a de de 2.01 .

Se propone conceder la licencia de obras solicitada con las condiciones siguientes:

1ª- las indicadas con carácter general en el impreso adjunto.

2ª- condiciones adicionales:

.....
.....
.....
.....

FDO:

JARAIZ DE LA VERA, a de de 2.01 .

ANEXO PARA SOLICITUD DE INFORME DE AFECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA ZEPA "Colonias de Cernícalo Primilla en Jaraíz de la Vera".

DATOS DEL SOLICITANTE.

NOMBRE DEL PROMOTOR (TITULAR-PROPIETARIO).	TELEFONO	N.I.F. - C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	LOCALIDAD.	C.P.

DATOS DE LA OBRA.

SITUACION	Nº	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA
-----------	----	----------------------	----------	---------

1.- ZONAS DE ACTUACIÓN DEL EDIFICIO: (marcar lo que proceda)

<input type="checkbox"/> cubierta <input type="checkbox"/> fachada <input type="checkbox"/> ventanas y o balcones <input type="checkbox"/> patios o jardines <input type="checkbox"/> cerramiento de parcela <input type="checkbox"/> urbanizaciones	<input type="checkbox"/> Distribución interior <input type="checkbox"/> solados alicatados <input type="checkbox"/> otros revestimientos interiores <input type="checkbox"/> instalaciones interiores <input type="checkbox"/> pintura y acabados	<input type="checkbox"/> otros: (especificar)
---	---	---

2.- SUPERFICIE Y TIPO DE LA ACTUACIÓN EN CUBIERTA: (marcar lo que proceda)

<input type="checkbox"/> SUPERFICIE :m ²	<input type="checkbox"/> ACTUACIÓN SOBRE EL% DE LA SUPERFICIE	
ACTUACIONES PREVIAS: <input type="checkbox"/> demolición de cubierta de palomeros <input type="checkbox"/> levantado de tejas al %, <input type="checkbox"/> levantado de tablero al %, <input type="checkbox"/> levantado de cabios al%, <input type="checkbox"/> retirada de placas de fibrocemento, <input type="checkbox"/> retirada de otros tipos de placas, <input type="checkbox"/> demolición de chimeneas, petos... <input type="checkbox"/> retirada de instalaciones, <input type="checkbox"/> levantado de terrazas,y c. planas, <input type="checkbox"/> otros (especificar):	ACTUACIÓN SOBRE EL SOPORTE: <input type="checkbox"/> tabiquillos palomeros, rasillón cerámico, y c. compresión, <input type="checkbox"/> reposición de tablas al %, <input type="checkbox"/> reposición de cabios al%, <input type="checkbox"/> aislamiento de poliuretano proyectado, <input type="checkbox"/> aislamiento clavado, <input type="checkbox"/> capa de compresión, <input type="checkbox"/> otros (especificar):	ACTUACIÓN SOBRE LA COBERTURA: <input type="checkbox"/> retejado con 50% de sustitución <input type="checkbox"/> retejado sin sustitución <input type="checkbox"/> tejado sobre onduline o similar <input type="checkbox"/> construcción de chimeneas <input type="checkbox"/> instalaciones en cubierta: <input type="checkbox"/> canalones y bajantes, <input type="checkbox"/> antenas <input type="checkbox"/> solar térmica <input type="checkbox"/> otros (especificar):

3. MEDIOS AUXILIARES Y MATERIALES A EMPLEAR:

MAQUINARIA: <input type="checkbox"/> Grúa, <input type="checkbox"/> Elevadora, <input type="checkbox"/> Dúmpster o camión pequeño, <input type="checkbox"/> Contenedor de residuos, <input type="checkbox"/> Otros (especificar):	M AUXILIARES: <input type="checkbox"/> Montacargas, <input type="checkbox"/> Tubo de evacuación de escombros, <input type="checkbox"/> Andamio, <input type="checkbox"/> Redes y barandillas de seguridad, <input type="checkbox"/> Escaleras, <input type="checkbox"/> Otros (especificar):	MATERIALES DE ACABADO: <input type="checkbox"/> Teja cerámica curva o mixta <input type="checkbox"/> Teja de cemento <input type="checkbox"/> Placas de chapa o fibrocemento <input type="checkbox"/> Aislamiento proyectado <input type="checkbox"/> Aislamiento clavado <input type="checkbox"/> Otros (especificar):
---	---	--

4. OTROS DATOS:

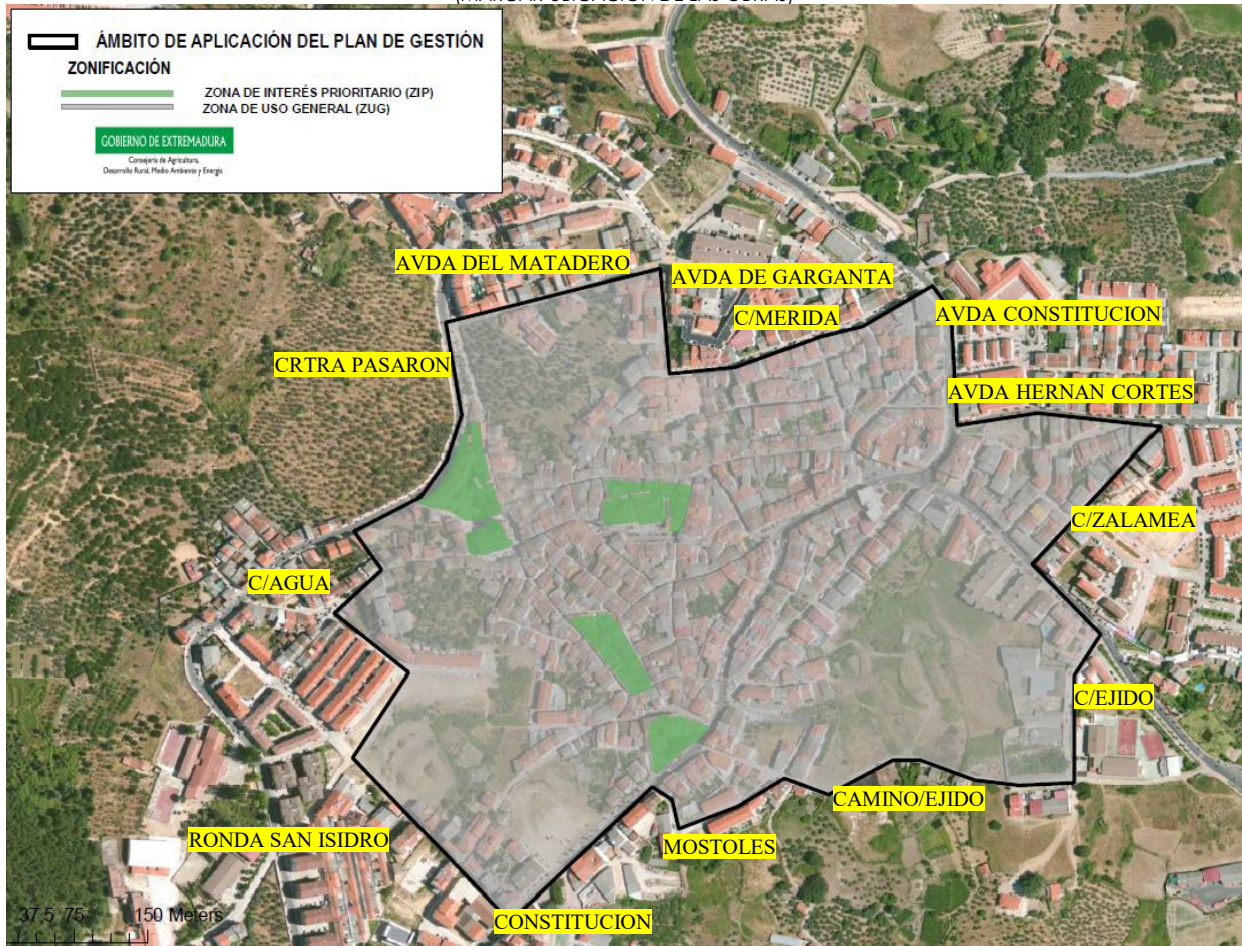
Duración de los trabajos: semanas Fecha de inicio prevista: Documentación aportada <input type="checkbox"/> Fotografía, <input type="checkbox"/> Planos,	Uso previsto para el inmueble al finalizar las obras: <input type="checkbox"/> Vivienda, <input type="checkbox"/> Otros, (especificar):	Uso previsto del bajo cubierta: <input type="checkbox"/> bajo cubierta uso vividero, <input type="checkbox"/> bajo cubierta uso desván, <input type="checkbox"/> bajo cubierta sin uso, <input type="checkbox"/> Otros, (especificar):
--	---	--

Medidas correctoras para evitar la afección al **cernícalo primilla:** (describir)

JARAIZ DE LA VERA, A DE DE 2..... EL PROMOTOR FDO: D./Dña. D.N.I:	FIRMA
--	-------

PLANO DE SITUACIÓN DE LAS OBRAS REFERIDA A LA DELIMITACIÓN DE LA ZEPA

(MARCAR UBICACIÓN DE LAS OBRAS)



FOTOGRAFÍAS:

INFORMACIÓN:

En el casco urbano de Jaraz se encuentra delimitada la ZEPA Colonias de Cernícalo Primilla (ES0000431). Allí se encuentra un taxón del Anexo I de la Directiva Aves, Falco Nauman, en concentraciones importantes de reproducción.

Tanto para esta ave como para otras existentes en el núcleo urbano se deberán cumplir las condiciones de protección del párrafo siguiente.

Para cualquier intervención que pueda interferir en los ciclos biológicos o los sustratos de nidificación y refugios para especies protegidas (como por ejemplo cigüeña blanca, golondrinas, aviones, cernícalo primilla) se deberán tener en cuenta estos procesos naturales y por consiguiente establecer un programa de actuaciones que los proteja, tanto en cuanto a tiempos como en lo relativo a maquinaria y modo de abordar las actividades.

En concreto:

En las **obras de restauración de edificios** incluidos en la ZEPA "Colonias de Cernícalo primilla de Jaraz de la Vera", se evitará taponar los huecos que usa el cernícalo primilla para criar y se adecuarán de forma que se evite que sean ocupados por otras especies (como paloma doméstica). Para ello, la entrada al hueco debe ser de 6,5 cm de diámetro para los de entrada circular y 5x12 cm para los de entrada rectangular, y el material usado para recubrir la entrada debe reunir las características necesarias para no causar daños a las aves al entrar, así como integrarse con los materiales y colores del edificio.

En las **Zonas de Interés Prioritario (ZIP)** delimitadas en el Plan de Gestión de la ZEPA ES0000431 Colonias de Cernícalo Primilla de Jaraz de la Vera), se someterán a Informe de Afección aquellas obras o trabajos de reforma a llevar a cabo en edificios con presencia de cernícalo primilla y que puedan afectar a la especie. En cualquier caso, en estos elementos, con carácter general se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras se llevarán a cabo fuera del periodo reproductor del Cernícalo Primilla.
- Se hará una adecuada planificación de las fases de obras con el objeto de compatibilizar la realización de las obras y evitar las molestias durante la reproducción de las aves. De este modo, durante el periodo de reproducción se programarán los trabajos que se desarrollen en zonas del edificio sin presencia de nidos o cuando no provoquen molestias a las aves.
- Cuando no sea posible respetar los huecos de nidificación, deberán adoptarse medidas alternativas para el mantenimiento de las parejas reproductoras. Para ello, se instalarán preferentemente nidales artificiales de cemento aptos para la cría del cernícalo primilla en el exterior del edificio o, en el caso de los nidos bajo teja, en la restauración deberán usarse tejas de ventilación bajo las que se colocarán cajas nido aptas para la cría del cernícalo primilla.

En el PGM está previsto el Inventario de Edificios de Interés para la Conservación del Cernícalo primilla, que actualmente son las Iglesia de San Miguel y de Santa María. La Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) facilitará periódicamente la actualización del censo de colonias de cernícalo primilla para su inclusión en este Inventario.